



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Divorcio
Demandante	Daniela Yineth Moreno Martínez
Demandado	James Alexander Rodríguez Correa
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00339-00
Providencia	Auto sustanciación #423
Decisión	Concede apelación

Tomando en consideración que la apoderada de la parte demandada, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto del 23 de mayo de 2022 y evidenciando que el presente Juzgado entro a resolver la reposición mediante auto del 29 de junio de 2022 y en el presente no se manifestó sobre la apelación.

Esta Judicatura concede el RECURSO DE APELACIÓN ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca Sala Civil – Familia, en el efecto devolutivo como lo señala el Art. 323 del CGP.

Con el propósito fijado, por secretaria remítase el expediente en la forma como lo dispone el Art. 324, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 2213 de 2022 y adviértase que sube por primera vez a esa Superioridad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a836313138789e9b2e182ad0d0d91a130bdb521c48ae009c90065a08719f5ea**

Documento generado en 22/07/2022 03:28:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>